



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS
HERMANAS**

Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas

Moción para la creación de un Plan de acción municipal sobre salud mental en Dos Hermanas

La Covid-19 ha presentado numerosas secuelas muy visibles, y a la vez muy dolorosas, como los contagios, los miles de hospitalizaciones y de las decenas de miles de personas fallecidas. Además, se esconden consecuencias difíciles de percibir a primera instancia tales como la eliminación de la vida social tal y como la conocíamos, pérdida de empleo o, como el tema que nos ocupa, cuantiosos problemas relativos a la salud mental.

Numerosos son los organismos que nos alertan del enorme impacto negativo sobre la salud mental que está suponiendo el tremendo mazazo de la crisis sanitaria. Por ejemplo, las Naciones Unidas destaca la importancia de incrementar de forma inmediata y con urgencia los servicios de salud mental. En caso de no hacerlo estaríamos ante un riesgo extremo de aumento de los trastornos psíquicos: la Organización Mundial de la Salud ha constado en numerosos estudios que para 2030 será el primer problema de salud pública del mundo, ya que una de cada cuatro personas en el mundo tendrá un problema de salud mental a lo largo de su vida.

Por su parte, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) nos muestra unos porcentajes alarmantes desde ese fatídico 14 de marzo de hace un año, ya que durante los meses de confinamiento el 30% de las personas manifestó haber tenido ataques de pánico, el 25% se ha sentido excluida socialmente y el 45% sentía que no era capaz de controlar la preocupación.

La ansiedad con un 43,7% y la depresión con un 35,5% son los síntomas más frecuentes dentro de los diagnósticos realizados a la población demandante de estos servicios. El resto de los porcentajes estaban formados por la angustia, desasosiego, frustración y estrés. Datos que también confirman diversos estudios de la Universidad de Granada a los que añaden que el alumnado que presentaba síntomas de depresión ha pasado de un 10% al 20% siendo este porcentaje extrapolable, según los investigadores, al conjunto de la población. Por lo tanto, no estamos hablando de una ola que nos vendrá en el futuro, ya la tenemos aquí y debemos ponerle solución con urgencia.

En materia de los datos relacionados entre la salud mental y la mujer cabe destacar que más del doble de las personas que han acudido a estos servicios de salud mental son mujeres. Además, debemos trabajar para conseguir un protocolo de detección de violencia en mujeres con problemas de salud mental multidisciplinar, dar formación a la sociedad en este aspecto y facilitar el acceso de las mujeres con problemas de salud mental a los recursos de rehabilitación sanitaria, de soporte diurno, formación y de ocio.

Y es que no solo los estudios avalan las actuaciones prioritarias en salud mental, a nivel legislativo a través del Estatuto de Autonomía lo pone de relieve en el artículo 22.3 en el que afirma textualmente: Las personas con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e

Código Seguro De Verificación:	NlyLG84oRSfw4ZpZ/OOaxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra Morales Montes	Firmado	21/02/2022 14:57:51	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NlyLG84oRSfw4ZpZ/OOaxw==			


invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes.

Tanto estos análisis como el aspecto normativo nos presentan la salud mental como una dimensión que debe ser tratada como un aspecto de absoluta prioridad dentro de un Sistema Público de Salud fuerte donde la Consejería de Salud y Familias lleve a cabo una investigación que recoja los efectos y problemas de salud mental derivados de los efectos de la pandemia en la población, además de articular medidas preventivas en la materia.

Como ven, la salud mental debe tratarse como una prioridad dentro de un sistema público de salud fuerte a través de la implantación de estas medidas de forma inmediata, ya que la ola de la salud mental no es una ola que vendrá en el futuro, sino que la tenemos aquí y ahora.

Es por todo lo anterior, traemos al pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas los siguientes puntos para su debate y aprobación:


1. Creación de un Plan de acción municipal sobre salud mental asesorado por profesionales de la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Dos Hermanas para:
 - 1.1 Poner en marcha campañas de educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos, permitiendo así prevenir posibles conductas adictivas en este sentido, con especial atención a la incidencia que el consumo abusivo de psicofármacos tiene entre las mujeres.
 - 1.2 Impulsar campañas de concienciación y sensibilización para eliminar tabúes y prejuicios sobre los problemas de salud mental, contando con personas de referencia para la infancia y la adolescencia.
 - 1.3 Elaborar una campaña de concienciación, sensibilización, información, y promoción de la salud mental así como de erradicación de los estigmas sociales, contando con las distintas asociaciones de personas con problemas de salud mental y familiares, y fomentando convenios de colaboración.
 - 1.4 Implementar programas específicos para sensibilizar a la opinión pública, difundir conocimiento sobre la prevención del suicidio y desarrollar contenidos y actividades de prevención.
 - 1.5 Mejorar la información y los recursos, tanto económicos como asistenciales, disponibles para las familias de menores con problemas de salud mental, así como establecer iniciativas de acompañamiento y lucha contra el acoso y el ciberacoso.
2. Adoptar por parte del Ayuntamiento de Dos Hermanas el uso de una guía para medios de comunicación con las recomendaciones legislativas existentes para informar sobre la salud mental.
3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

Código Seguro De Verificación:	NlyLG84oRSfw4ZpZ/0Oaxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra Morales Montes	Firmado	21/02/2022 14:57:51	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NlyLG84oRSfw4ZpZ/0Oaxw==			

- 3.1. Mejorar la coordinación entre las Consejerías implicadas en el tratamiento de la salud mental a fin de garantizar el intercambio tanto de información como en puesta en marcha de medidas conjuntas y coordinadas. Promover espacios de coordinación entre atención primaria y UGSM, infanto-juvenil, problemas de adicciones, personas sin hogar, servicios sociales comunitarios, FAISEM, movimiento asociativo y empresas prestadoras de servicios de dependencia.
- 3.2. Ampliar los mecanismos de participación activa de las personas afectadas por problemas de salud mental tanto en la organización como en la provisión de los servicios de atención a la salud mental.
- 3.3. Garantizar las ratios de personal, de plazas, de recursos y servicios por habitante.
- 3.4. Integrar la atención de las personas con problemas de adicciones y salud mental en el servicio andaluz de salud
- 3.5. Reforzar con profesionales de salud mental de atención en el ámbito comunitario y domiciliario, así como dotar con el personal suficiente los equipos de tratamiento asertivo comunitario.

Fdo.:

Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Dos Hermanas.

Código Seguro De Verificación:	NlyLG84oRSfw4ZpZ/0Oaxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra Morales Montes	Firmado	21/02/2022 14:57:51	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NlyLG84oRSfw4ZpZ/0Oaxw==			